



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/121-13

**CC. EMILIANO AVENDAÑO SERRANO, MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA OCAMPO, MARICELA GARCÍA MARTÍNEZ, ESTEBAN JULIÁN REYNA PLATA, LUIS ANTONIO CONTRERAS MADRIGAL, ANTONIO DE JESÚS BECERRIL VENCES, FLOR DEL CARMEN FUENTES MORENO, JOSÉ TEODORO LAVÍN LEÓN, LILIANA VALVERDE URIBE Y DOLLY JESSICA OCHOA BULNEZ
P R E S E N T E.**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de tres de octubre de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrado bajo el siguiente número de cuenta, firmado por el Ciudadano el cual a continuación se menciona, por el que solicita ser tomada en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

0287-SE-13	Emiliano Avendaño Serrano
0288-SE-13	María de los Ángeles García Ocampo
0289-SE-13	Maricela García Martínez
0290-SE-13	Esteban Julián Reyna Plata
0291-SE-13	Luis Antonio Contreras Madrigal
0292-SE-13	Antonio de Jesús Becerril Vences
0293-SE-13	Flor del Carmen Fuentes Moreno
0294-SE-13	José Teodoro Lavín León
0295-SE-134	Liliana Valverde Uribe
0296-SE-13	Dolly Jessica Ochoa Bulnez

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de su petición para ser considerada en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a la interesada a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos, octubre 03 de 2013

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁMEZ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR